



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 80233 --

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000932

Montevideo, **02 DIC. 2022**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.726, de 11 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en Abyei, República del Sudán, a la Teniente 2° Cristina Acosta, para concurrir como Observador Militar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), desde el 1° de setiembre de 2022 hasta el 1° de marzo de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la Teniente 2° Cristina Acosta no concurrió a la misión oficial de referencia, designándose en sustitución al Capitán Felipe Navarrete;

II) que el citado Comando General informó asimismo, que la misión oficial confiada al mencionado oficial superior, se cumplirá desde el 15 de setiembre de 2022 hasta el 15 de marzo de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

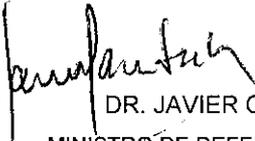
RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.726, de 11 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al

Capitán Felipe Navarrete se cumple desde el 15 de setiembre de 2022 hasta el 15 de marzo de 2024;

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, abonándose por el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, la suma total de \$ 819.243,55 (pesos uruguayos ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta y tres con 55/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 160.517,22 (pesos uruguayos ciento sesenta mil quinientos diecisiete con 22/100), al Ejercicio 2023 la suma de \$ 545.152,82 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos con 82/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 113.573,50 (pesos uruguayos ciento trece mil quinientos setenta y tres con 50/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

